



LAGUNA BLANCA, 24 DE MAYO DE 2023

N° 384 /.- (SECCION "A") VISTOS : La Solicitud de Permiso N° 89/2023, de fecha 06 de marzo de 2023, presentada por doña Carola Ampuero Oyarzo, Directivo, Grado 8° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 8 horas de permiso por horas a compensar, con goce de remuneraciones, desde las 08:00 horas y hasta las 16:00 horas, del día 03 de marzo de 2023.

Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **CAROLA AMPUERO OYARZO**, RUT. N° 16.066.609-9, Directivo, Grado 8° E.M.S., para hacer uso de **8 horas** de permiso por horas a compensar, con goce de remuneraciones, **el día 03 de marzo de 2023, desde las 08:00 horas a las 16:00 horas.**

2.- ESTABLEZCASE que el (la) funcionario (a) deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 06 de marzo de 2023.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.


MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB/ MGLP / cls

Distribución:

- Recursos Humanos
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesado/a
- Antecedentes



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 89

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 6/3/2023

NOMBRE: Camilo Quiroga Oyarzo RUT _____

GRADO: 8 CARGO: 2do. Lecc SERVICIO: 2do. Lecc

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA
<u>8 Hrs</u>	<u>08:00</u> <u>16:00</u>	<u>3/3</u> <u>3/3</u>

CON GOCE DE REMUNERACIONES	
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	<u>X</u>

MOTIVO: Personal

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.

FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS: _____

HORAS A COMPENSAR <u>44,39</u>	DIAS ADMINISTRATIVO
--------------------------------	---------------------

RESOLUCION

EL SEÑOR (A) René Villegas Barrio

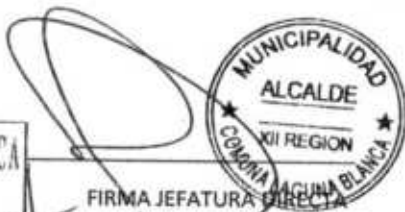
CARGO: Alcalde (s) DEPARTAMENTO _____

CON FECHA / /

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	SE RECHAZA
-----------------------	-------------	------------

MOTIVO RECHAZO _____

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
23 MAY 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO



FECHA: / /